

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Excavación y revestido de acequias en La Codera, en la finca La Alfranca (Zaragoza)».

Como resultado del concurso restringido, convocado en 18 de noviembre de 1964, para las obras de «Excavación y revestido de acequias en La Codera, en la finca La Alfranca (Zaragoza)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientos cinco mil trescientas cincuenta pesetas con treinta céntimos (805.350,30), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Armando, S. A.», en la cantidad de ochocientos cinco mil trescientas cincuenta pesetas con treinta céntimos (pesetas 805.350,30), es decir, el presupuesto tipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de enero de 1965.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—222-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 20 de enero de 1965:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,776	59,956
1 Dólar canadiense	55,691	55,858
1 Franco francés nuevo	12,198	12,234
1 Libra esterlina	166,906	167,408
1 Franco suizo	13,838	13,879
100 Francos belgas	120,455	120,817
1 Marco alemán	15,027	15,072
100 Liras italianas	9,566	9,594
1 Florin holandés	16,636	16,686
1 Corona sueca	11,640	11,675
1 Corona danesa	8,648	8,674
1 Corona noruega	8,357	8,382
1 Marco finlandés	18,617	18,673
100 Chelines austriacos	231,331	232,027
100 Escudos portugueses	208,151	208,777

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 28 de diciembre de 1964 por la que se concede el título de Agencia de Viajes del grupo B a la Empresa de don Antonio Rivero Mejías, bajo la denominación de «Fortuna».

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Antonio Rivero Mejías, en solicitud de autorización para ejercer la actividad correspondiente a las Agencias de Viajes y consiguiente otorgamiento del oportuno título-licencia del grupo B; y

Resultando que a la solicitud deducida con fecha 15 de julio de 1964 se acompañó la documentación que previene el artículo 21 del Reglamento, aprobado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1963, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia;

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 22 y 24 del expresado Reglamento;

Resultando que en la Empresa «Fortuna», propiedad del solicitante, concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto

de 29 de marzo de 1962 y Orden de 26 de febrero de 1963 para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo B.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien conceder a la Empresa propiedad de don Antonio Rivero Mejías, bajo la denominación de «Fortuna», con casa central en Las Palmas de Gran Canaria, calle del General Vives, número 39, el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo B, con el número 101 de orden, como intermediaria entre «Turis Canarias, S. A.», Agencia de Viajes del grupo A, título número 114 de orden, y el público, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden, con sujeción a los preceptos del Decreto de 29 de marzo de 1962, Reglamento de 26 de febrero de 1963 y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 8 de enero de 1965 por la que descalifican las casas baratas número 49 de la Cooperativa de Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de doña María Luz Ibáñez Martínez, de Bilbao; la número 27 de la calle Luis del Valle, de don Mariano Láinez Diago y otros, de Zaragoza; la número 41 de la calle de Clavileño, de don José García Gil; la número 3, tipo E de la calle Particular de la colonia «Antonia», de doña Amparo Ruiz Flores, y la número 7 de la calle Domingo Fontán, de don Enrique Iniesta Cano, estas tres últimas de esta capital.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de doña María Luz Ibáñez Martínez, don Mariano Láinez Diago y otros, don José García Gil, doña Amparo Ruiz Flores y don Enrique Iniesta Cano, solicitando descalificación de la casa barata número 49 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de los Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao; la casa barata número 18 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Hogar de los Funcionarios de Seguridad», señalada hoy con el número 27 de la calle de Luis del Valle, de Zaragoza; la casa barata número 41 de la calle de Clavileño (antes Miguel de Cervantes), y perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», de esta capital; la casa barata número 3, tipo E, de la calle Particular, de la Cooperativa de Casas Baratas «Marqués de Unzá del Valle», de Villaverde Alto (Madrid), y la casa barata construida en la parcela número 51 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 7 de la calle de Domingo Fontán, grupo final de Hermosilla, de esta capital, respectivamente;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 49 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de los Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete, de Bilbao, solicitada por su propietaria doña María Luz Ibáñez Martínez; la casa barata número 18 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Hogar de los Funcionarios de Seguridad», hoy número 27 de la calle de Luis del Valle, de Zaragoza, solicitada por don Mariano Láinez Diago, en su nombre y en el de doña Bonifacia Diago Trivez, don José don Ernesto y don Luis Láinez Diago, como herederos de don Teodoro Láinez Giménez; la casa barata número 41 de la calle Clavileño (antes Miguel de Cervantes), y perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», de esta capital, solicitada por su propietario don José García Gil; la casa barata número 3, tipo E, de la calle Particular, de la Cooperativa de Casas Baratas «Marqués de Unzá del Valle», de Villaverde Alto (Madrid), solicitada por su propietaria doña Amparo Ruiz Flores, y la casa barata construida en la parcela número 51 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 7 de la calle Domingo Fontán, del grupo final de Hermosilla, de esta capital, solicitada por su propietario don Enrique Iniesta Cano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1965.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda,